

EL TRAYECTO DE LOS TRAYECTOS FORMATIVOS EN LOS CATÁLOGOS NACIONALES DE FORMACIÓN CONTINUA Y CARRERA MAGISTERIAL

GRACIELA CORDERO ARROYO / NORMA XOCHILTH PATIÑO ALONSO / LOURDES CUTTI RIVEROS
 Instituto de Investigación y Desarrollo Educativo, UABC / Coordinación Estatal de Formación Continua,
 SEBS Baja California / Facultad de Contaduría y Administración, UABC

RESUMEN: Esta ponencia es parte de un estudio más amplio que tiene como objetivo analizar las semejanzas y diferencias entre el Catálogo Nacional de Formación Continua (CNFC) y el Catálogo Nacional de Carrera Magisterial (CNCC). El objetivo específico de esta ponencia es caracterizar la oferta formativa, específicamente para el caso de los cursos seriados y trayectos formativos para profesores, directivos y asesores técnico pedagógicos (ATP) durante cinco ciclos escolares (2008-2009, 2009-2010, 2010-2011, 2011-2012 y 2012-2013) y comparar, a partir de esta variable, los contenidos de ambos catálogos. Con este fin se localizaron los catálogos, se seleccionaron los casos de estudio, se elaboró la base de datos, se compararon

los catálogos y se hizo el análisis de los resultados. Se concluye que todas las acciones seriadas que se encuentran en el CNCM están también en el CNFC, no aplicándose la misma regla en el caso contrario. Los trayectos formativos han seguido trayectos distintos en ambos catálogos, y de su análisis se puede identificar que hay acuerdo entre la SEP y el SNTE para publicar la oferta formativa pero no queda claro cuál es la instancia a la que le compete regular la formación continua en México.

PALABRAS CLAVE: Formación docente, cursos, capacitación, política educativa, profesión docente.

Introducción

En México, el sistema educativo nacional tiene la tarea de actualizar más de un millón de profesores que se encuentran en servicio en escuelas de educación básica (INEE, 2011). Este enorme reto se atiende anualmente con acciones de formación continua (cursos y diplomados) y de superación profesional (especialidades, maestrías y doctorados). Para la integración de la oferta de formación del profesorado, el sistema educativo cuenta con dos instrumentos que tienen origen e implicaciones operativas distintas para las autoridades

federales, estatales y para los maestros: el Catálogo Nacional de Formación Continua (CNFC) y el Catálogo Nacional de Carrera Magisterial (CNCC).

La relación entre ambos catálogos no es clara y hasta donde se sabe, no ha sido estudiada. Esta ponencia es parte de un estudio más amplio que tiene como objetivo analizar la interacción entre la SEP y el SNTE en términos de la regulación de la oferta formativa que se hace al profesorado vía estos instrumentos. El objetivo específico de esta ponencia es caracterizar la oferta formativa, específicamente para el caso de los cursos seriados y trayectos formativos para profesores, directivos y asesores técnico pedagógicos (ATP) durante cinco ciclos escolares (2008-2009, 2009-2010, 2010-2011, 2011-2012 y 2012-2013) y comparar, a partir de esta variable, los contenidos de ambos catálogos.

Catálogo Nacional de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros en Servicio

Una de las críticas que se hizo a los resultados del Programa Nacional de Actualización Permanente del Magisterio (PRONAP) fue que la formación en servicio era endogámica y estaba poco regulada. (SEP, 2008). Por esta razón, en 2008 la Alianza para la Calidad de la Educación (ACE) acordó la creación del Programa del Sistema Nacional de Formación y Superación Profesional de Maestros en Servicio (SNFCSP) (SEP-SNTE, 2008) que involucra en esta tarea a las Instituciones de Educación Superior (IES) del país. El Programa SNFCSP se conformó a fines de ese año y quedó a cargo de la Dirección General de Formación Continua de Maestros en Servicio (DGFCMS) de la Subsecretaría de Educación Básica de la SEP.

El SNFCSP propone que las IES, los centros e institutos de investigación, las escuelas normales y la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) participen en la formación de los profesores de educación básica de diversas maneras: 1) en el diseño, desarrollo y aprobación de programas de formación continua (cursos y diplomados) hasta posgrados (especialidades, maestrías y doctorados); 2) aportando infraestructura física y tecnológica para la impartición de estos programas; 3) realizando actividades de acompañamiento en la implementación de programas, diseño y desarrollo de proyectos de investigación e innovación en el campo de la formación continua; y 4) participando en la evaluación de

programas, procesos y certificación de las competencias profesionales de los maestros de educación básica (SEP, 2008).

La DGFCMS abre cada año una convocatoria dirigida a las IES y a las autoridades educativas nacionales y estatales a participar en el diseño y desarrollo de propuestas de programas de estudio, mismas que son sometidas a un proceso de evaluación por grupos académicos externos, coordinados por la DGFCMS (SEP, 2008).

El medio para hacer públicas las propuestas dictaminadas favorablemente es el CNFC. A la fecha, la DGFCMS ha publicado cinco catálogos, uno por ciclo escolar. En las reglas de operación de 2008 y 2009, se sostenía que la función de dicho catálogo era “regular la oferta”. A partir de 2011, su función se restringe a “integrar la oferta”. (DOF, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012).

Catálogo del Programa Nacional de Carrera Magisterial

El Programa Nacional de Carrera Magisterial (CM) se creó en 1993. Es un programa de promoción horizontal que pretende mejorar las condiciones de vida, laborales y educativas de los profesores frente a grupo (vertiente 1), directivos (vertiente 2) y ATPs (vertiente 3) al reconocer su desempeño sin que tengan que dejar su puesto. El ingreso al programa es voluntario e individual y es de aplicación anual. El programa tiene alto impacto en la vida de los maestros en tanto que de sus resultados depende un incentivo adicional al salario que puede oscilar entre el 20% y el 200% por encima del salario base (Santibáñez et al, 2006). La Comisión Nacional SEP-SNTE es el máximo órgano de gobierno del Programa. Este sistema de compensación salarial se consideró pionero en la línea de sistemas nacionales de incentivos docentes a nivel mundial (Santibáñez et al, 2006). A la fecha, existen tres ediciones del programa de CM: 1993, 1998 y 2011. Los factores a evaluar en CM son: 1. Antigüedad, 2. Grado académico, 3. Preparación profesional, 4. Formación continua, 5. Desempeño profesional y 6.1. Aprovechamiento escolar (primera vertiente), 6.2. Desempeño escolar (segunda vertiente) y 6.3. Apoyo educativo (tercera vertiente) (SEP-SNTE 2011).

En las tres ediciones de CM se ha asignado puntaje al factor de Formación Continua. En la reforma de 2011 se le otorgan hasta 20 puntos, los cuales se obtienen acreditando 120 horas de formación continua fuera de horario escolar. En los lineamientos

de 2011, la formación continua se define como acciones secuenciales. Si son cursos, pueden ser 3 programas de 40 horas o 4 de 30 horas para hacer el total de 120 horas de formación, mismo número de horas que deben tener los diplomados (SEP-SNTE, 2011).

La Comisión SEP-SNTE empezó a publicar el catálogo desde 1998. No se sabe que exista convocatoria pública para integrarlo. Tampoco se encontraron criterios para considerar la integración de las propuestas de programas en los lineamientos de Carrera. Respecto al tiempo de su publicación, no se tiene una fecha precisa aunque se espera previo al inicio del ciclo escolar.

Método

Con el fin de caracterizar la oferta de ambos catálogos y posteriormente proceder a su comparación, se hizo un estudio de carácter descriptivo longitudinal, el cual constó de las siguientes fases:

1. Localización de los catálogos. Los CNFC y CNCM se consultaron en línea en las páginas de la DGFCMS y de Carrera Magisterial, así como en algunos archivos de las instancias estatales de ambos programas.
2. Selección de los casos de estudio. Se incluyó en el estudio sólo los cursos seriados y trayectos formativos para todos los niveles y modalidades formativas. En el caso de los cursos y diplomados, sólo fueron contabilizados los que se identificaron como de alcance nacional.
3. Elaboración de la base de datos en el programa SPSS 15.0. Las variables de estudio fueron: nombre de los cursos seriados y trayectos, área temática, destinatario, cobertura, institución responsable de la oferta y entidad federativa.
4. Comparación de catálogos. Se comparó el contenido de los catálogos usando como criterios la siguiente información: 1) Nombre de la acción e 2) institución responsable.
5. Análisis de los resultados.

Resultados

El objeto de análisis de esta ponencia es la oferta de cursos seriados y trayectos formativos que se ha hecho al profesorado a partir de los catálogos nacionales de 2008 a la fecha.

Concepto de trayecto formativo

En primer término es preciso mencionar que el concepto de trayecto formativo ha sido definido de manera distinta en los últimos dos sexenios. Originalmente, el PRONAP lo definía como el plan o propuesta elaborada por los propios colectivos docentes para atender sus necesidades formativas durante un ciclo escolar (SEP, 2004), a fin de evitar que los maestros tomaran una serie inconexa de cursos y talleres, sino trayectos formativos coherentes y pertinentes (Martínez Olivé, 2006).

A fines del sexenio pasado, el trayecto formativo fue definido como la integración de programas de estudio para la formación continua realizada por las autoridades educativas estatales, las IES o los propios colectivos docentes, con el fin de que los maestros puedan organizar su desarrollo profesional sobre una temática o un conjunto de problemas educativos y llevarlo a cabo durante el lapso que se considere necesario (DOF, 2013). Esta definición fue utilizada tanto por Evaluación Universal como por la DGFCMS.

Los cursos son única modalidad formativa que reconocen los catálogos. Esta modalidad adquiere un nombre distinto cuando existe un principio de seriación en sus contenidos, denominándose diplomado ó trayectos formativo. Del análisis de los catálogos no se puede establecer la diferencia entre un diplomado y un trayecto formativo en términos de la articulación de contenidos o de criterios para la seriación. Sí queda claro que un diplomado y cursos seriados integrarían un trayecto, no así un curso aislado de 40 horas.

Descripción general de los catálogos

En los catálogos, la oferta total de cursos y diplomados en los cinco ciclos escolares es de 3689, de los cuales 2599 son cursos (70.4%) y 1090 son diplomados (29.5%). Como puede observarse en la tabla 1, existen algunas diferencias entre ambos catálogos en función del tipo de oferta que se hace al profesorado. El CNFC inició con una oferta muy baja, que se incrementó notablemente para el siguiente ciclo escolar y se mantuvo

relativamente estable. El CNFC se distinguió desde su origen por incorporar cursos y diplomados. En el CNCM la oferta de cursos se incrementó en 470% de 2009 a 2010, oferta que tendió a bajar en los siguientes años. Los trayectos fueron incorporados por primera vez en el CNCM a partir del ciclo escolar 2011-2012 en congruencia con su definición de formación continua como acciones secuenciales. Véase tabla 1.

Trayecto de los trayectos

El inicio de los cursos seriados o acciones secuenciales se identificó en 2009-2010. En estos catálogos se registraron acciones formativas que tenían su origen en el catálogo 2008-2009 y que se continuaron en el siguiente ciclo escolar con un segundo módulo y con un tercer módulo en el ciclo escolar 2010-2011. En 2008-2009 se identificaron 7 acciones formativas que fueron adicionando programas secuenciales en los siguientes ciclos escolares.

Estas acciones secuenciales crecieron paralelamente en ambos catálogos. Se incrementaron paulatinamente hasta llegar en 2011-2012 a ofertar 46 acciones compartidas por ambos catálogos. En la tabla 2 se registran el número de acciones secuenciales (que eventualmente se convirtieron en trayectos formativos y diplomados) que son iguales en ambos catálogos. Es importante mencionar que todas las acciones seriadas que se encuentran en el CNCM están también en el CNFC, no aplicándose la misma regla en el caso contrario. Estas acciones no están clasificadas necesariamente bajo la misma denominación en los catálogos, pero fueron identificadas sin dificultad por el hecho de ser acciones seriadas. Las 7 acciones secuenciales originales aún perviven en los catálogos como trayectos formativos. Véase tabla 2.

Los trayectos formativos y la RIEB

El caso de los catálogos 2012-2013 requiere una revisión específica. El CNFC publicó 51 trayectos formativos (si bien originalmente la oferta era de 34) (SEP, s/f). Por su parte, el CNCC publicó 31 trayectos. De estos, 29 son compartidos por ambos catálogos y vienen trabajándose desde ciclos escolares anteriores. De hecho, en la lista de trayectos, 24 son compartidos y cinco más se registraron en la lista de cursos y diplomados del CNFC. El CNFC recoge prácticamente en su totalidad el CNCC con sólo dos excepciones. El CNFC oferta 27 trayectos adicionales para dar respuesta a la Reforma Integral de la Educación Básica (RIEB) y a Evaluación Universal. Por la fecha de publicación del catálogo (cuatro

meses antes de la RIEB (DOF, 2012)) no obstante, sería necesario revisar si los contenidos de estas 29 acciones compartidas que ya venían de ciclos escolares anteriores están alineados con la RIEB.

En cuanto a las entidades federativas que ofrecen estas 29 acciones compartidas en 2012-2013, se observa que la entidad que tiene el 62% de la oferta es el Distrito Federal y que solo seis entidades tienen registrado de uno a dos trayectos (Sonora, Hidalgo, Tabasco, San Luis Potosí, Guanajuato y Jalisco). La UNAM ofrece el 27% de la oferta, dato que es similar al de cuatro universidades estatales juntas.

Conclusiones

Esta ponencia es un primer acercamiento al análisis de la oferta formativa que se hace a los profesores mexicanos vía los catálogos de formación continua, específicamente para el caso de los trayectos formativos o acciones secuenciales de formación. Sus resultados abren preguntas para las siguientes fases de la investigación.

De acuerdo con los resultados de la Encuesta Internacional sobre Docencia y Aprendizaje (TALIS, por sus siglas en inglés), los maestros mexicanos tienen más del doble de días de formación que el resto de los países de la OCDE y también la mayor participación de los profesores en estas actividades (92%). La modalidad más común en la que participan los maestros mexicanos es la de “cursos y talleres” en un 94% (Backhoff, 2009). El hecho de que los maestros participen en un porcentaje tan alto en actividades de formación continua tiene relación directa con Carrera Magisterial. El interés de los maestros parece estar más en la obtención de puntos que en fortalecer su actividad profesional (Santibáñez et al, 2006).

TALIS también muestra lo que es evidente en los catálogos. La formación continua en México está centrada en la modalidad de cursos, seriados o no. En la modalidad de seriados se han diseñado diplomados y trayectos formativos, recuperando el concepto del PRONAP en su acepción de recorrido pero cambiando radicalmente el sentido, de ser un trayecto definido por los colectivos escolares a ser establecido en forma externa, por las autoridades educativas o las IES. La oferta actual, además, está centralizada en el Distrito Federal.

El que los profesores mexicanos tengan más horas de formación que el resto de sus colegas de los países de la OCDE parece partir del supuesto que comparten la SEP y SNTE en el sentido de que a mayor carga horaria, mejor formación. Sería interesante saber hasta qué punto este supuesto es cierto a un año de que se modificaron los lineamientos de Carrera Magisterial.

El argumento de los trayectos formativos que se aprobaron en el CNFC 2012-2013 fue su asociación con la RIEB y su pertinencia en el marco del diagnóstico que hizo Evaluación Universal en 2012, sin embargo, tal como se dijo anteriormente, 50% de dichos trayectos ya se habían incorporado como cursos seriados en los catálogos anteriores a la publicación de la reforma curricular.

En este momento existe una doble oferta formativa que puede confundir al profesorado. A partir del análisis de los catálogos no es posible determinar cómo interactúan las instancias correspondientes en el momento de su integración. De cualquier manera, es evidente la existencia de un acuerdo entre la DGFCMS y la Comisión SEP-SNTE de Carrera Magisterial sobre las acciones a integrar. En la modalidad de cursos seriados y trayectos, ambos catálogos son prácticamente iguales. Se hace necesario un estudio que permita ver cómo “El SNTE y la SEP han negociado, han configurado, han ordenado y normalizado históricamente los diferentes sucesos vinculados a la formación de docentes” (Cruz, 2009, p. 10).

De acuerdo al lineamiento 6.5 de Carrera Magisterial, “los criterios que regulan la organización, aplicación, inclusión de las diferentes actividades relacionadas con la profesionalización docente serán determinadas por la SEP, a través de la instancia respectiva” (SEP, 2011, p. 31). Desde nuestra perspectiva, este planteamiento no establece claramente la autoridad en la materia de formación continua es la SEP.

Esta duda también se asienta en el hecho de que las reglas de operación cambiaron el sentido original del catálogo nacional de “regular” a “integrar”. De ahí que las preguntas que se abren para una siguiente etapa de la investigación son: ¿Existe articulación o antagonismo entre la oferta formativa de DGFCMS y Carrera magisterial? ¿Cómo y que instancia regula la oferta y se define su pertinencia?

Consideramos que este tema cobra relevancia en el marco del futuro Servicio Profesional Docente y las decisiones asociadas a la formación de profesores en servicio que se tomen en este contexto.

Tablas y figuras

Tabla 1. Número de cursos y diplomados ofrecidos en ambos catálogos

		Cursos	Diplomados	Trayectos	Total
CNFC	2008-2009	107	32	0	139
	2009-2010	365	210	0	575
	2010-2011	396	216	0	612
	2011-2012	358	198	0	556
	2012-2013	426	235	51	712
	Total	1652	891	51	2594
CNCM	2008-2009	86	0	0	86
	2009-2010	71	0	0	71
	2010-2011	334	0	0	334
	2011-2012	267	66	37	370
	2012-2013	210	60	31	301
	Total	898	126	68	1092

Tabla 2. Número de acciones formativas seriadas compartidas por el CNFC y el CNCC en cinco ciclos escolares

Ciclo escolar	Acciones seriadas compartidas
2008-2009	7
2009-2010	20
2010-2011	32
2011-2012	46
2012-2013	29

Referencias

Backhoff, E. (2009). *Estudio internacional sobre la enseñanza y el aprendizaje (TALIS): resultados de México*. México: SEP.

Cruz, O. (2009). Las políticas de formación del profesorado: la SEP y el SNTE ¿un juego cínico o la perversidad simbólica? Memorias del X Congreso Mexicano de Investigación Educativa. México: COMIE.

DOF. (19 de agosto de 2011). Acuerdo número 592 por el que se establece la Articulación de la Educación Básica. México: autor.

INEE. (2011). Panorama educativo de México 2011. Educación básica y media superior. México: INEE.

Martínez Olivé, A. (2006) Para una formación continua de docentes de educación básica en servicio con resultados en el aprendizaje de los niños. Documento de trabajo. México: SEP. Documento de circulación interna.

Santibáñez, L., Martínez, J.F., Datar, A., McEwan, P., Messan-Setodji, C. y Basurto-Dávila, R. (2006). *Haciendo camino. Análisis del sistema de evaluación y del impacto del programa de estímulos docentes Carrera Magisterial en México*. Santa Mónica: Rand.

SEP. (2004). Reglas de operación del Programa Nacional para la Actualización Permanente de los Maestros de Educación Básica en Servicio. México: autor.

SEP. (2008). Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros en Servicio. México: autor.

SEP-SNTE. (2008). Alianza por la Calidad de la Educación. México: autor

SEP (2008). Marco para el Diseño y Desarrollo de Programas de Formación Continua y Superación Profesional para Maestros de Educación Básica en Servicio. México: Autor.

SEP-SNTE. (2011). Programa Nacional de Carrera Magisterial. Lineamientos Generales. Recuperado de: http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/2241/1/images/LINEAMIENTOS_GENERALES_2011.pdf

SEP (s/f). Orientación para la selección de trayectos formativos y la planeación de la formación continua. Recuperado de:

http://www.evaluacionuniversal.sep.gob.mx/orientacion_2012.pdf

Notas

Por falta de espacio se omiten las referencias de los cinco catálogos de Formación Continua y de Carrera Magisterial y de los Acuerdos 465, 516, 558, 625 y 676 de las Reglas de operación del PSNFCMS anuales publicados en el Diario Oficial de la Federación.